

a doce de Abril de mil ochocientos treinta y tres, reunidos en la Sala Capitular en Sesion Ordinaria bajo la presidencia del Sr. Mel Don Jorge Cavete, los Senores del Ayuntamiento Constitucional de ella que suscribieron, dicho Senor la declaro abierta y concedio la palabra a mi el Sr. para la lectura de la acta anterior. Leida y hallandola conforme, quedo aprobada.

Seguidamente se leyeron los boletines oficiales numerados 58 al 60, y Su Señoria se sesion por enterado de su contenido; habiendo visto con especial satisfaccion en el n.º 58. el acuerdo de la Excmo. Diputacion Provincial, con arreglo a este Pueblo una Carretera que le ponga directamente en comunicacion con el ferrocarril por Calaspada; y a su vez, acordó se haga presente a dicha Corporacion que este Ayuntamiento no tiene reclamacion alguna que aducir en contra del plan formado por su disposicion, al contrario le tributa un voto de gracias por ella que se concede a este Pueblo, y para su realizacion esta dispuesto este Ayuntamiento a contribuir en su dia hasta donde se lo permitan la creacion de los fondos de que dispone.

Se dio lectura al presupuesto adicional

